

# EXAMEN DE LIBROS

## POR EL MAL CAMINO DEL DERECHO

Pocos títulos más engañosos que el dado por Ots y Captequí a su nueva obra \* sobre la Hispanoamérica Colonial. Porque ni cubre todo el régimen de tierras, ni lo que de él trata lo recorre en toda su extensión. ¡Deja fuera tantas cosas referentes a la propiedad territorial!: titulación, transmisión, gravamen etc., etc. ¡Y rehuye tanto los problemas vivos de la relación de hombres y tierra!: conflictos entre concepciones dominicales opuestas, tendencias amortizadoras, pugnas de poseedores, etc., etc.

Todavía sigue esta obra los derroteros de la Historia del Derecho mal entendida, que lleva por fuerza al divorcio del derecho —regulación— y el hecho —realidad. Prescindiendo casi en absoluto de ésta, intenta ofrecernos. Ots Captequí un cuadro general de la ordenación jurídica. Bien estuviera, si tal cosa en efecto hiciese, pues esa visión panorámica falta todavía. Pero nuestro autor no pasa apenas de practicar un reconocimiento, bastante somero por cierto, de un orbe legislativo, el central o español, dejando casi intocado el más importante, por ser el más efectivo, que fue el local o americano. Todos los que estudian hoy la vida colonial en su honda trazazón saben muy bien que la regulación central —la dada por los monarcas— no rigió en los países hispanoamericanos si no a través de la regulación local —dada por virreyes, audiencias y gobernadores— y que las normas verdaderamente positivas, las que “sustanciaron” y conformaron la propiedad colonial, pertenecen en su mayoría al segundo de dichos ordenamientos. Comprendemos que es más fácil acercarse a la *Recopilación de Indias* que a los diferentes, múltiples y dispersos conjuntos de disposiciones hispanoamericanas propiamente dichas. Y sabemos que existen pocas obras en que los problemas reales de la propiedad colonial hayan sido tratados seriamente. Pero bastaba poco esfuerzo para extender la indagación a colecciones jurídicas regionales como, por ejemplo, la *Recopilación Sumaria* de Beleña y Montemayor; y no parece que obstáculo alguno pudiese impedir el acceso a las principales de aquellas obras, como *La formation des grands*

\* J. M. OTS CAPTEQUÍ, *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1959.

*domaines au Mexique*, de F. Chevalier, y *Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century*, de L. B. Simpson. Lo más inexplicable es que el autor, habiendo utilizado documentación menuda para el Virreinato de Nueva Granada, deje de emplear fuentes mucho más generales, cual las arriba indicadas, y que, habiendo echado mano de un trabajo monográfico muy particular de S. Zavala (*De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*), haya prescindido por completo de estudios tan fundamentales como los de Chevalier y Simpson.

José MIRANDA  
Universidad de México

### TRES FOLLETOS DE DIVULGACIÓN HISTÓRICA

#### 1

*Testimonios tapatíos*. Guadalajara. Ediciones del Gobierno del Estado de Jalisco, 1959; 70 pp.

Tres descripciones. La primera se intitula "El conquistador". Prosa con sabor a crónica del tiempo, salpicada a trechos con manchas de vetustez a lo Tello y Mota Padilla; sabrosura en el relato de años idos. Intento del escritor para revivir personajes y escena, caracteres y paisaje; trato familiar a los protagonistas del suceso. Son estas las impresiones que deja en el lector, al cerrar sus páginas, las cuales reproducen algunos párrafos de aquella *Guadalajara colonial* nacida en 1938 de la pluma de don José Cornejo Franco. Quiso el editor, con las frases del historiador jalisciense, reafirmar memoria del voraz conquistador de occidente, circunstanciándolo, ubicándolo, biografiándolo. En la narración viven, entre muchos, el rey tarasco y los Oñate. Breve texto que se resbala en los ojos, suelto, fácil, siguiendo los vericuetos que marcan el espíritu y hechos de Nuño de Guzmán. Recorrido veraz de la persona y su circunstancia, desde su ramazón genealógica, hasta el final de la turbulenta vida —que se extinguió impune, arrastrando miseria y olvido— de aquel hombre "de proporcionada estatura, discreto y bien hablado, docto en su facultad de Leyes, de grande ánimo e inclinado a grandes proezas, resuelto en las causas arduas que se le ofrecían, sufrido en los trabajos y más inclinado a su parecer que al consejo de otros" según trazo que de la fiigura se hace.